



Comunidad - Luxor

La excepción como práctica institucionalizada.  
La situación que atraviesa la población Trans/Travesti en contexto de encierro.  
Trabajo Social IV

María Milagros Castro  
Daniela Soledad Pérez

**Palabras claves:** Encierro-Derechos humanos - Identidades disidentes - autodeterminación del cuerpo.

## Introducción

La siguiente ponencia aborda el eje de la intervención profesional, contexto de encierro y DDHH. Recuperando los debates e ideas construidas en las “conclusiones inconclusas”, que fueron planteadas a lo largo de este año por la Cátedra de Trabajo Social IV, y además, rescatando ciertas experiencias del recorrido académico, nos interesa abordar la noción de la continua situación de excepción en la que se encuentra la población Trans Travesti en contexto de encierro.

Los interrogantes abiertos , nos motiva a pensar la situación de Lorena<sup>1</sup> (una personas trans privada de su libertad) en diálogo con algunas categorías propuestas por la Cátedra, como lo es la noción de cadena punitiva, los imaginarios sociales que operan en las sociedades, la ilusión de completud en los procesos identitarios, la problematización de aquello presentado como “dado” en tanto herramienta política metodológica de las prácticas del Trabajo Social, y las categorías de estrategia e ideología, consideradas inherentes al ejercicio profesional con horizonte emancipatorio.

Haremos enfoque en la vulneración de los derechos a la autodeterminación del cuerpo y las identidades que le son negados sistemáticamente a la población Trans/travesti, en particular, y a las disidencias sexo-genéricas políticas, en general; situadas en contexto de encierro.

Junto a la ideología neoliberal del mercado impregnada en el cuerpo estatal , se acentúa simultáneamente el brazo punitivo, que se presenta como la forma de intervención prevaleciente frente a los problemas ocasionados por las desigualdades económicas, políticas y sociales, y las inequidades en la redistribución enraizadas en las estructuras socio históricas.

En este marco encontramos roles institucionalizados, que abarcan en la situación particular, múltiples actores dentro del sistema judicial, penitenciario, de salud, entre otros, interviniendo desde nociones y/o paradigmas que relativizan o hacen caso omiso a los Derechos Humanos y a sus responsabilidades y obligaciones en relación a garantizarlos.

---

<sup>1</sup>La situación de Lorena fue presentada y trabajada por el Seminario Metodológico DDHH y Justicia.

## **Desarrollo**

La forma de producción y reproducción que adoptan las sociedades contemporáneas, operan en un sentido de clausura, en donde todo aquello que no se adapta al sistema imperante de ideas, representaciones y significaciones, hace “ruido” y es producido activamente como anormal, peligroso, criminal o inexistente.

En este sentido y retomando los aportes de Castoriadis (1993), en relación a las significaciones imaginarias sociales es que damos cuenta de un sistema que interpreta y reelabora las experiencias del mundo desde estructuras binarias. Es decir, desde el sistema cis heteronormativo patriarcal.

Sostenemos que la sociedad en tanto institución se organiza, produce y se reproduce desde un sistema patriarcal (capitalista neoliberal, transnacional, neocolonial), entendido este como sistema de todas las opresiones y violencias, construido históricamente sobre los

cuerpos feminizados. Desde el inicio del proceso de socialización se cristaliza cómo se constituyen estos cuerpos en territorio de conquista, que son explotados de una manera específica y sobre los que se imprimen disciplinamientos, violencias físicas y simbólicas, que coartan la autonomía, la autodeterminación, corriendo y obstaculizando la circulación por el espacio social.

La sociedad instituida en cuanto y en tanto a las relaciones de poder y dominación, establece jerarquías entre los diferentes grupos sociales y demarca lo legítimamente visible, mediante los criterios de inclusión - exclusión frente a las corporalidades que irrumpen la esfera de lo público.

En este marco, la población trans travesti se inscriben en espacios no hegemónicos del sistema y consecuentemente es vulnerada en todos o la mayoría de los espacios de socialización. Siguiendo los aportes de la investigación llevada adelante por Otrans Argentina<sup>2</sup>, el proceso de desarraigo que transitan durante su vida (comienza en la expulsión del seno familiar, siguiendo por las instituciones educativas) es problematizado desde la ausencia del Estado, que no garantiza el desenvolvimiento de los sujetos en estos espacios, pero sí garantiza la aplicación de un sistema punitivo “(...) que termina institucionalizando y potenciando prácticas sistemáticas de violencia (...)”. (OTRANS Argentina; 2019).

Si bien estamos de acuerdo y por eso tomamos esta cita, consideramos que cuando el Estado resulta ausente desde cierto punto de vista, simultáneamente está presente de otras formas.

En este sentido abordamos la categoría de cadena punitiva, entendida como una serie interconectada de prácticas y discursos que consolidan y atraviesan determinadas trayectorias penales. Un proceso de y entre la justicia, la policía y el encierro como espacios de acción, donde la singularidad que adquieren, no las diferencia “(...) sino que le otorga sentido a lo “excepcional” en cada una y como parte constitutiva de un sistema de relaciones que incluye a quienes el sistema persigue y captura” (Daroqui. A, Lopez. A; 2012)

Pensar en la población trans travesti en contexto de encierro, da cuenta de las existencias que desbordan los binarismos, que cuestionan lo “instituido”, que son desobedientes y que el sistema busca encauzar, disciplinar. Se activan así dispositivos que se

---

<sup>2</sup>“Personas travestis y trans en situación de encierro” Informe diagnóstico | periodo 2018- 2019

conjungan en la violencia institucional ejercida por el propio Estado y encarnada en los funcionarios públicos.

El proceso relacional que adquiere la cadena punitiva, también expresa distintas intensidades entre las agencias que intervienen (lo judicial, la policial, la custodial) y su encadenamiento supone un “(...) proceso de acumulación de sujetaciones punitivas, que producen marcas para el adentro, pero también para el afuera. Se trata de un encadenamiento de sujetaciones y entregas, donde el sujeto circula por tramas discursivas y prácticas institucionales diversas pero que se corresponden a un mismo proceso que lo atraviesa y moldea, constituyendo en delincuente”<sup>3</sup>.

Lorena<sup>4</sup> es una mujer trans de 33 años, privada de su libertad bajo una causa de narcotráfico de estupefacientes; migró a la Argentina y al momento de su detención le es retenida la constancia de DNI en trámite y su residencia precaria. Transcurridos ocho meses de su detención, Lorena manifiesta su delicada situación de salud devenida y acrecentada por las arbitrariedades y malos tratos en toda la cadena punitiva.

En este sentido Rita Segato (2017) manifiesta que el ejercicio de la crueldad sobre el cuerpo de las mujeres, también se extiende a los crímenes homofóbicos y de las personas T, y que esas violencias “(...) no son otra cosa que el disciplinamiento que las fuerzas patriarcales imponen a todos los que habitamos ese margen de la política, de crímenes del patriarcado colonial moderno de alta intensidad, contra todo lo que lo desestabiliza”.

Luego de articular una demanda colectiva junto a otras compañeras detenidas que en solidaridad a la situación se acuerpan realizando una huelga de hambre, Lorena logra ser alojada en el sector de sanidad de una de las unidades penitenciarias. El trato vejatorio no queda solo dentro de los muros carcelarios sino que frente a la situación de presentar un Habeas Corpus en el Juzgado pertinente, para que se le garanticen sus derechos y la atención de salud, se rechaza cristalizándose otra vulneración en sus derechos políticos, presentándose una disputa a la autodeterminación de los cuerpos.

Recuperando los aportes de Fuentes y Weber (, no existe una “identidad del sujeto” sino un sistema articulado de múltiples polos de identidad (racial, de género, de clase, etc.) cada uno de estos asociados a un mismo significante, a un mismo individuo. Estos polos de

---

<sup>3</sup>Daroqui Alcira y Lopez Ana Laura en “La cadena punitiva: actores, discursos y prácticas enlazadas” (2012)

<sup>4</sup>La situación de Lorena fue abordada desde el Seminario Metodológico Derechos Humanos y Justicia, Catedra de Trabajo Social IV

identidad son construidos por los sujetos en los procesos de identificación en relación a los discursos sociales que legitiman el “deber ser” de cada polo. En este sentido abordamos la categoría de ilusión de completud, en donde las autoras retoman a Lacan para dar cuenta que la dinámica que adquieren los múltiples procesos de identificación, se explican mediante tres tipos de registros que conforman la realidad psíquica de los sujetos y que funcionan como momentos o instancias en las estructuras de su identidad. Lo imaginario, lo real y lo simbólico se articulan de manera dialéctica, lo que implica que “lograr una identidad propia” conlleva un reconocimiento del otro mediante la fijación del sujeto a un orden simbólico.

¿Qué pasa cuando ciertos cuerpos son expulsados de ese orden simbólico? La población Trans y travesti en la cotidianidad de la realidad social, son una de las poblaciones más expuestas a los múltiples dispositivos de violencia y disciplinamiento a los cuales se enfrentan a lo largo de su trayectoria de vida. No solo hablamos de las violencias trans odiantes sino que señalamos la matriz que tienen que ver con las desigualdades económicas, sociales y políticas que expresan la distribución desigual de oportunidades en el sistema cis heteronormativo patriarcal.

La trayectoria de Lorena previa al encierro, se vincula con el impedimento del uso y goce y la afectación arbitraria del ejercicio de los derechos humanos<sup>5</sup>. Esta situación es agudizada al extremo al transitar y relacionarse con los distintos agentes de la cadena punitiva y los circuitos de atención de la salud. En su testimonio<sup>6</sup> Lorena relata su diagnóstico, no podrá volver a caminar, lo que demandará una atención de cuidados específica. El no contar con vínculos afectivos y recursos la deja con una sensación de temor ante el alta y la recuperación de su libertad.

Advirtiendo la cuestión metodológica como proceso que supone una relación de conocimiento con la realidad social desde donde considerar y analizar las alternativas de acción en un tiempo-espacio determinado ; la construcción de un dispositivo de intervención situado en este escenario profundamente complejo, de contradicciones explícitas y en la multiplicidad de dimensiones que componen el campo problemático o la situación sobre la que se interviene, orientamos la reflexión en torno a los aportes sobre problematización como herramienta metodológica/de estrategia.

---

<sup>5</sup> Barcesat, E en “Derecho al Derecho” (1993)

<sup>6</sup>El Mecanismo de Prevención contra la tortura es quien recupera el relato de Lorena, actúa como canal de recepción de denuncia.

En este sentido, la cuestión sobre la construcción estratégica/metodológica refiere a una mirada sobre la realidad y sus posibilidades de transformación. Es sobre esta definición que adquiere la cuestión, su dimensión política.

Esto supone un modo de lectura de la realidad, (dónde se mira, qué se ve, qué se escucha, qué interpretamos) que abre posibilidades pero también pone límites al conocimiento y la potencial transformación de la misma, que a su vez puede devenir en la reproducción o agudización de la situación o por el contrario fortalecer los procesos de emancipación o de construcción de autonomía. Sobre estos aspectos Fuentes (2008) explícita:

“Sostendremos que la cuestión metodológica implica un entramado de supuestos explícitos y también supuestos básicos subyacentes, que incluyen aspectos ideológicos, políticos, ético conceptuales. La idea de “entramado” ofrece (desde Cazzaniga) la imbricación de estas múltiples dimensiones cuya articulación da contenido y coherencia a las acciones”

La problematización como herramienta teórico metodológica/estratégica, implica una ruptura epistemológica que nos proporciona un conocimiento de la realidad, concreta y objetiva que no niega su carácter opaca y complejo. Así, se constituye en un proceso de problematización por el cual se explicitan nociones y esquemas de percepción naturalizadas. Hay que recordar que los esquemas de percepción con los que conocemos también son preformados socio históricamente y llevan la impronta del objeto socio histórico pero también de la mirada socio histórica.

En otras palabras, el ejercicio de dar cuenta de las coordenadas socio históricas de lo que es presentado como problema, implica hacerle múltiples interrogantes a lo dado, a lo naturalizado, poniendo la mirada sobre las múltiples relaciones sociales de poder. Esa mirada nunca es neutra y también está sujeta a problematización.

Desde esta perspectiva tomamos a Cazzaniga que propone pensar la posibilidad de desplazar la noción de metodología, a la que considera estandarizante de la profesión, proponiendo el término estrategia, que resulta más adecuado a la práctica profesional en tanto es un concepto flexible abierto plural, que permite idas y venidas y buscar distintos cursos de acción.

## **Consideraciones finales**

Inscribir la reflexión sobre la situación de Lorena, desde la perspectiva del feminismo comunitario o popular, es una decisión política que encontramos fértil en dos sentidos. Por un lado identificar la relación entre la vulneración sistemática de los DDHH de la población trans-travesti en contexto de encierro, con la forma de organización patriarcal capitalista que cristaliza la doble (triple) explotación con características específicas que articula dispositivos de dominación, también específicos. Y por otra parte, y en clave de intervención nos interpela a pensar la noción de interseccionalidad como posicionamiento cuando se plantea que los feminismos no pueden abordar la realidad social que se pretende transformar de manera fragmentada.

Desde este punto y retomando los aportes de Karsz (2007) al respecto de las dimensiones que atraviesa la intervención del Trabajo Social (materia prima, medios de trabajo, fuerza de trabajo y producto) identificamos, que lo expuesto en relación a Lorena es producto de procesos precedentes, determinados en función de una dominante ideológica. Lo que se nos presenta como “problema de Lorena” resulta de lo que la intervención social produce.

La ideología es planteada como “el conjunto de normas, valores, modelizaciones, ideales, realizados en ritos y rituales, en gestos y actitudes, en pensamientos y afectos, en configuraciones institucionales, en prácticas materiales. Son discursos tanto como prácticas, maneras de hablar y maneras de callar. Son actos, están actuadas.” (Karsz; 2007:50). Esta no es neutra ya que las formas en que esas ideologías se expresan, están objetivadas por otros. En este sentido el trabajo social interviene en relación a la dominante ideológica, y es en ese registro donde reside su potencial transformador. Al respecto Karsz expone:

“El trabajo social no resuelve la dimensión material de los problemas de salud, de vivienda, de empleo (...) Carece de los medios, las capacidades, las competencias y las instituciones adecuadas a este efecto, aunque sus agentes se hagan alguna ilusión al respecto y sus destinatarios alimenten semejante esperanza. Ésta no es su vocación objetiva. El trabajo social no ha sido inventado para eso. Su eficacia no radica ahí” (Karsz; 2007:74)

Así, reconstruir la situación de Lorena desde una concepción socio histórica, permite dar cuenta de una trama de continuidad de lo que la memoria viva nos dice que es el terror de Estado. El hecho de que existan mecanismos de prevención contra la tortura, así como de denuncia, da cuenta de lo instaladas y toleradas socialmente que son esas prácticas. Nos preguntamos, en este sentido, sobre las múltiples sanciones positivistas que se proyectan sobre los cuerpos disidentes.

La población Trans-travesti en contexto de encierro se encuentra en una continua situación de excepción. Y es esta dimensión transversal que resulta en la complejidad de la situación, la cual también remite a otras múltiples dimensiones, algunas más explícitas, otras más opacas. Por ejemplo ¿qué es punible?, ¿qué cuerpos son castigables? En las respuestas a estas preguntas radica la selectividad del sistema penal, judicial y penitenciario, que sin intención de ser redundantes, expresan una trama de relaciones de poder y de dominio en pos del disciplinamiento social.

## Bibliografía

BARCESAT, Eduardo.(1993) Fundamentos filosóficos y teóricos de los Derechos Humanos en democracia( año 1987),en Derecho al derecho. democracia y liberación. Buenos Aires: Fin de siglo.

BELLO RAMIREZ, Jei-Alanis.(2014). Cuerpos cautivos: experiencias trans, cárceles y resistencia. Publicado el 30 de enero por lasdisidentes.  
[http://i.letrada.co/n7/versiones\\_capitales.html](http://i.letrada.co/n7/versiones_capitales.html)

CASTORIADIS, Cornelius. (1993). La institución imaginaria de la sociedad. tomó 1. Buenos Aires: editorial tusquets.

CASTORIADIS, Cornelius. (1997). El Avance de la insignificancia. Buenos Aires: eudeba.

DAROQUI, Alcira y LOPEZ, Ana Laura. (2012) La cadena punitiva: actores, discursos y prácticas en lazadas. en: Daroqui, A y otros (coord.) Sujeto de castigo. hacia una sociología de la penalidad juvenil. Rosario: Homo sapiens.

FUENTES, María Pilar. (2008) “La cuestión metodológica como cuestión esencialmente política”. En: Revista Escenarios Año 8, N°13, FTS, UNLP.

KARSZ, Saúl (2007) Problematizar el Trabajo Social. Definición, figuras, clínica. Introducción y Capítulo I y II, Gedisa, Barcelona, España.

SEGATO, Rita Laura(2007). El color de la cárcel en América Latina. apuntes sobre la colonialidad de la justicia en un continente en desconstrucción. En: revista Nueva sociedad Nº20

VERACRUZ, Verónica(2014) contribuciones del pensamiento estratégico al trabajo social. en: lo metodológico en trabajo social, desafío frente a la simplificación e instrumentalización de lo social. Buenos Aires: edil.



## CONTACTO

**Facultad de Trabajo Social**

Tel: 0221 451-9705 / 452-5317 / 471-7547

[publicaciones@trabajosocial.unlp.edu.ar](mailto:publicaciones@trabajosocial.unlp.edu.ar)

[www.trabajosocial.unlp.edu.ar](http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar)

Calle 9 esq. 63 - La Plata - Buenos Aires - Argentina

ISSN 2545-7721

